



Córdoba, 19 de Febrero de 2015

VISTO:

El expte. 2166/2015, por el cual la Sra. Elsa María Borga DNI 10902404 ofrece en donación un Electro bisturí marca Electrocort a la Cátedra de Estomatología "A" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución nº 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles y la aceptación de donaciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la siguiente donación efectuada por la Sra. Elsa Maria Borga con destino a la Cátedra de Estomatología "A"

• 1 Electro bisturí marca Electrocort

ARTICULO 2º: Agradecer la donación efectuada.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuniquese y archivese.

Prof. Od. LUS M. HERNANDO SECRETARIO GENERAL

FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA INIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 28

en